



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DON BENJAMIN AARON JARA CHAVEZ.

ALGARROBO, 18 JUL 2019

DECRETO N° 2533 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 167/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Contrato suscrito con fecha 08 de julio 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Benjamín Aaron Jara Chávez.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 28 de fecha 25 de junio 2019, enviado por la Encargada de Cultura Srta. Alejandra Canales Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Benjamín Aaron Jara Chávez**, Cédula de Identidad N° Chileno, soltero, nacido el 10 de octubre de 1984, de profesión Licenciado en Artes, domiciliado en calle _____ para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 de julio 2019 hasta el 30 de septiembre 2019**, por el valor bruto de \$ **15.556.-** (quince mil quinientos cincuenta y seis pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por **Cultura**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/FFMMU.C/IVC/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-2516
FECHA RECEPCIÓN: 18 JUL 2019
FECHA SALIDA: 19 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°